



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO DE DISTRITOS	
MEMORIA VALORADA	“MEJORA DE RIEGO Y ACCESO A GRADAS EN EL BARRIO DE MONZALBARBA”
FECHA: OCTUBRE DE 2024	AUTOR: FRANCISCO MORÁN MALAGÓN ARQUITECTO TÉCNICO

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12706635	1 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .		09 de octubre de 2024



MEMORIA



INDICE

MEMORIA

- 1- ANTECEDENTES
- 2- OBJETO DEL PROYECTO
- 3- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 4- SOLUCIÓN ADOPTADA
- 5- PLAZOS DE ENTREGA
- 6- OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
- 7- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

FOTOS ESTADO ACTUAL

PLANOS

PRESUPUESTO

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12706635	3 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .		09 de octubre de 2024



MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE RIEGO Y ACCESO A GRADAS EN EL BARRIO DE MONZALBARBA.

1.- ANTECEDENTES.

La presente memoria valorada tiene su origen en el encargo por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instalaciones en las que se va a actuar están situadas en el barrio de Monzalbarba, en las instalaciones deportivas municipales, es el campo de fútbol y las gradas de este campo.

2.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la presente memoria valorada es dar una relación valorada de los trabajos necesarios a realizar para la mejora del riego y el acceso a las gradas del campo de fútbol en el Barrio de Monzalbarba y adecuarlas a las necesidades y usos actuales.

3.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El edificio en el que se va a actuar esta situado en la calle camino la mejana n.º 22 en el barrio de Monzalbarba. Los trabajos se realizan en las instalaciones del campo de fútbol.

Actualmente existe un riego para el campo de fútbol que no funciona adecuadamente y es deficitario y las escaleras de acceso a las gradas de se encuentran en malas condiciones debido a que en muchos de sus partes presentas partes con avanzado estado de oxidación pudiendo afectar a su estabilidad estructural.

4.- SOLUCIÓN ADOPTADA

Los trabajos proyectados en esta memoria es la mejora del riego del campo de fútbol, sustituyendo los aspersores existentes por unos nuevos y mas adecuados para realizar adecuadamente el riego del campo. También se sustituye la centralita de control que gestiona el funcionamiento y programación del riego. Para ello se contemplan los trabajos necesarios de sustitución de aspersores y sembrado de zonas dañadas por estos trabajos en el campo de fútbol.

Las escaleras de acceso a las gradas del campo también se sustituyen por otras similares ya que presentan un gran deterioro debido a que parte de su estructura metálica esta oxidada poniendo en riesgo su estabilidad estructural. Se cambian por otras similares a las existentes, incluso los trabajos de albañilería necesarios para la retirada y colocación de las nuevas escaleras.

5.- PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo para que la entrega de los materiales con distribución el barrio de Monzalbarba será de 30 días desde la adjudicación.



6.- OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario estará obligado a aportar, en el momento en que se soliciten, los certificados de las propiedades o características de todos los elementos que se suministre en la obra.

7.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

En la entrega de los materiales el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

I.C. de Zaragoza 7 de Octubre de 2024

EL ARQUITECTO TÉCNICO
DEL SERVICIO DE DISTRITOS DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo.: Francisco Morán Malagón

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12706635	5 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .		09 de octubre de 2024



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



1. - OBJETO DE ESTE ESTUDIO.

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ha sido redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

El objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud de la siguiente obra:

“MEJORA DE RIEGO Y ACCESO A GRADAS EN EL BARRIO DE MONZALBARBA“

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

El contratista no estará exento del cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia, aunque no se contemplen en este Estudio Básico de Seguridad y Salud. Se considerarán como gastos generales de la contrata, sin derecho a indemnización alguna por la administración.

2. - CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

2.1 – Descripción de los diferentes tipos de obras del contrato y situación.

La unidad de obra que define la actuación es la siguiente:

La mejora del RIEGO y ACCESO a las gradas del campo de fútbol en el barrio de Monzalbarba, (Zaragoza).

2.2 – Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra.

-Presupuesto de ejecución material de la obra:

DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (19.268,68 €)

-Presupuesto de ejecución por contrata de la obra:

VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (23.315,11€)

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	7 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .			09 de octubre de 2024		



-Personal previsto (número máximo de operarios simultáneamente):

3 TRABAJADORES

-Plazo previsto de ejecución:

30 días.(naturales)

-Maquinaria prevista:

-Gran maquinaria: Vehículos de transporte de personal
Camión de transporte de materiales

-Pequeña maquinaria: Compresores y martillos eléctricos,
radiales y taladros.

2. 3 – Interferencias y servicios afectados.

Se prevé que con motivo de las obras puedan producirse una serie de interferencias y afecciones a servicios, instalaciones y personas, sin perjuicio de que durante la ejecución de las mismas aparezcan otras que deberán de tratarse con los medios de seguridad adecuados a cada caso. Estas interferencias son:

- Interferencias con los usuarios y los peatones en la zona.
- Afecciones a líneas eléctricas.
- Afecciones a servicios municipales del edificio. (agua , saneamiento)

2. 4 – Unidades constructivas que componen la obra.

- Realización de demolición de cerrajería.
- Colocación de instalaciones de riego.
- Suministro y colocación de cerrajería.
- Pinturas.

3. - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE NO PUEDEN EVITARSE TOTALMENTE.

3.01 – Riesgos laborales.

En todos los trabajos:

- * Daños por atrapamientos y aplastamientos.
- * Daños por caídas de personas al mismo nivel.
- * Daños por caídas a distinto nivel.
- * Daños por ambiente pulverulento.
- * Daños por ruido.
- * Daños por interferencia con conducciones enterradas.



- * Daños por contactos eléctricos directos e indirectos.
- * Daños por golpes contra objetos.
- * Daños por heridas punzantes en pies y manos.
- * Daños por erosiones y contusiones en manipulación.
- * Daños por salpicaduras
- * Daños por quemaduras
- * Daños por sobre esfuerzos
- * Daños por trabajos en condiciones de humedad
- * Daños por cuerpos extraños en los ojos

3.02 – Riesgos de daños a terceros.

-Riesgos derivados de la ejecución de obras en vías públicas con circulación de vehículos y personas.

- * Debido a la realización de desvíos y pasos peatonales provisionales y alternativos.
- * Debido a intrusiones de vehículos y personas en zonas no autorizadas de la obra.
- * Debido a la circulación y trabajo de la maquinaria y vehículos adscritos a la obra durante la ejecución de la misma.

3.03 – Otros riesgos.

-Riesgos en redes y servicios, inmuebles, derrumbes, vibraciones, utilización y circulación de maquinaria y vehículos adscritos a la obra durante la ejecución de la misma.

4. - EVALUACIÓN DE RIESGOS QUE NO PUEDEN EVITARSE TOTALMENTE.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
✓	Caídas de operarios al mismo nivel	
✓	Caídas de operarios a distinto nivel	
✓	Caídas de objetos sobre operarios	
✓	Caídas de objetos sobre terceras personas	
✓	Choques o golpes contra objetos	
✓	Fuertes vientos	
✓	Trabajos en condiciones de humedad	
✓	Contactos eléctricos directos o indirectos	
✓	Cuerpos extraños en los ojos	
✓	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOP-



		CIÓN
✓	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
✓	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
✓	Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
✓	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
✓	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
✓	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
✓	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Alternativa al vallado
✓	Vallado perimetral de la obra, resistente y de altura ≥ 2 m	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre vías de circulación o edificios colindantes	Permanente
✓	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A 113B	Permanente
✓	Evacuación de escombros	Frecuente
✓	Escaleras auxiliares	Ocasional
✓	Información específica	Riesgos concretos
✓	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	Finalizar jornada
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
✓	Casco de seguridad homologado	Permanente
✓	Calzado protector	Permanente
✓	Ropa de trabajo	Permanente
✓	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
✓	Gafas de seguridad	Frecuente

DEMOLICIONES

RIESGOS	
✓	Atrapamientos por objetos
✓	Golpes y cortes
✓	Caída de materiales
✓	Proyección de partículas en los ojos
✓	Ambiente pulvígeno
✓	Ruidos
✓	Vibraciones
✓	Sobreesfuerzos
✓	Contactos eléctricos, directos o indirectos
✓	Pinchazos por clavos en las extremidades
✓	Interferencias con instalaciones enterradas
✓	Caídas de operarios al mismo nivel
	Repercusiones y desplomes en las estructuras de edificaciones colindantes



MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
✓	Planificación y supervisión de los trabajos	Antes del comienzo de los trabajos
	Se sanearán cada día al finalizar el turno y previamente al inicio del trabajo todas las zonas con riesgo inminente de desplome	Al comienzo y al final de cada jornada
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
	Detección de conducciones subterráneas, comprobación de la inexistencia de materiales combustibles y peligrosos almacenados	Antes del comienzo de los trabajos
	Si la obra a demoler posee materiales que contengan amianto, los trabajadores serán informados y deberá cumplirse la reglamentación específica existente.	Con materiales que contienen amianto
✓	Para evitar la inhalación de polvo, se procederá al riego de las superficies a demoler o al uso de mascarillas respiratorias	Permanente
✓	Evacuación de escombros	Frecuente
✓	Señalizar obstáculos	Permanente
✓	Vigilar la zona de acción de las máquinas	Permanente
✓	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
✓	Acopio adecuado de materiales	Permanente

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
✓	Casco y botas de seguridad	Permanente
✓	Ropa de trabajo	Permanente
✓	Guantes de cuero	Frecuente
✓	Chalecos reflectantes	Ocasional
✓	Gafas de seguridad	Frecuente
✓	Mascarillas filtrantes	Ocasional
✓	Protectores auditivos	Ocasional

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
✓	Protección perimetral en toda la cubierta	Permanente
✓	Colocación de ganchos en las cumbreras para la sujeción de anclajes de cinturones de seguridad	Permanente
✓	Acceso restringido a la cubierta	Permanente
✓	Se suspenden los trabajos en caso de fuerte viento, lluvia o heladas	En malas condiciones ambientales

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
✓	Casco de seguridad homologado	Permanente
✓	Gafas de seguridad	Frecuente
✓	Cinturón y arnés de seguridad	Permanente
✓	Botas de seguridad	Permanente
✓	Guantes de cuero	Frecuente



ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

RIESGOS	
✓	Caídas de operarios al vacío
✓	Caídas de materiales transportados
✓	Atrapamientos y aplastamientos
✓	Lesiones y cortes en brazos y manos
✓	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
✓	Sobreesfuerzos
✓	Electrocuciones
✓	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros
✓	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
✓	Derrame de productos
✓	Proyecciones de partículas
✓	Golpes o cortes con herramientas
	Deflagraciones, explosiones o incendios

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
✓	Orden y limpieza. Evacuación de escombros	Frecuente
✓	Barandillas de seguridad	Permanente
	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	Permanente
	Andamios de protección	Frecuente
	Conductos de desescombro	Permanente
	Rampas con pendientes adecuadas	Frecuente
✓	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
✓	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	Permanente
✓	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes	Frecuente

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
✓	Casco de seguridad homologado	Permanente
✓	Gafas de seguridad	Frecuente
✓	Cinturones de protección del tronco	Ocasional
✓	Botas de seguridad	Permanente
✓	Mascarilla filtrante	Ocasional
✓	Protectores auditivos	Ocasional
✓	Botas de goma o P.V.C.	Ocasional
✓	Guantes de cuero	Frecuente
✓	Guantes de goma	Frecuente
✓	Pantallas faciales	Ocasional
	Equipos autónomos de respiración	Ocasional



5. - FORMACIÓN

Todo el personal debe recibir al entrar en la obra una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que estos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Es recomendable que eligiendo al personal más cualificado se impartan cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

6. - INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

Para estos trabajadores se deberá disponer en la obra de instalaciones provisionales, alojados en módulos prefabricados, para vestuarios, comedor, duchas, lavabos y retretes.

Estas instalaciones provisionales deberán disponer de agua potable, en cantidad suficiente y fácilmente accesible. Los vestuarios estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Las instalaciones provisionales serán de fácil acceso y se situarán sobre superficies de terreno con suficiente capacidad portante, si fuese necesario se realizarán ligeras cimentaciones de hormigón, en todo caso siempre deberá estar garantizada su estabilidad y seguridad.

Cualquier actuación que se realizase para la colocación de las instalaciones provisionales deberá reponerse a su estado inicial, una vez finalizadas las obras.

7. - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA DE SEGURIDAD Y SALUD.

El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra será el técnico competente integrado en la dirección facultativa designado por el Ayuntamiento de Zaragoza desarrollará las funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad en las diferentes fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y en su caso, los subcontratistas apliquen coherentemente los principios de la acción preventiva.
- Informar el Plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y elevarle para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Mantener en la obra el Libro de Incidencias entregado por la Administración con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	13 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024			
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .		09 de octubre de 2024			



- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en la que se haya efectuado una anotación a la Inspección de Trabajo y Seguridad social de la provincia de Zaragoza y a la Inspección Municipal de Obras.

Se deberán instaurar en la obra los siguientes procedimientos:

- Control de acceso a la obra: creando un libro de registro de entradas y salidas de personas de la obra. Estará bajo control y uso del encargado de la obra y tendrá la obligación de registrar todas las entradas y salidas que se den a lo largo de cada jornada de trabajo.
- Designación de recurso preventivo: de esta forma se conocerá en cada momento las personas designadas encargadas de velar por la seguridad durante la realización de los trabajos.
- Formación e información inicial de los trabajadores: creando un sistema de información inicial en materia de prevención a los trabajadores de la obra, así como de primeros auxilios, emergencias y evacuación de la obra.
- Maquinaria presente en la obra: el contratista deberá tener un listado de la maquinaria presente en obra, con informe de conformidad o declaración CE, así como la acreditación de la formación de los trabajadores para manipular dicha maquinaria
- Suministro de materiales en la obra: el proveedor deberá informar de los riesgos que su presencia pueda generar en la obra, así como solicitará los riesgos que pudiera sufrir durante su estancia en la misma.
- Entrega de documentación a las empresas subcontratistas: deberá crearse un procedimiento de intercambio de documentación entre contratista y subcontratistas.

8. - NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre; BOL N°269 de IO de Noviembre, y sus modificaciones posteriores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre; BOL. N°298 de 13 de Diciembre. Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997, de 17 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD. 604/2006, de 19 de Mayo; BOL. N° 127 de 29 de Mayo, por el que se modifica el RD 39/97 y el RD 1627/97
- RO. 171/2004, de 30 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero. Desarrollo del art. 24 de la LPRL en materia de Coordinación de actividades empresariales
- RD. 485/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- RO. 486/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RO. 487/1997, de 14 de Abril; BOL. N° 97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	14 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024			
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .		09 de octubre de 2024			



- RD. 488/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- Orden de 22 de abril de 1997 BOE. N°98 de 24 de Abril y modificaciones posteriores. Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- RO. 664/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124, de 24 de Mayo. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición agentes biológicos durante el trabajo.
- R.O. 665/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124 de 24 de Mayo, sobre la protección de loa trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajar
- RO. 773/1997, de 30 de Mayo BOL. N° 140 de l2 de Junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 1215/1997, de 18 de Julio; BOL. N° 188 de 7 de Agosto. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RO. 1435/1992, de 27 de noviembre. Reglamento de Seguridad en Máquinas.
- RO. 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- RO. 2177/2004, de 12 de Noviembre, por el que se modifica el RD. 1215/97, RD. 1627/97 y RD. 486/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de los trabajos temporales en altura.
- RD. 1627/1997, de 24 de Octubre; BOL. N° 256, de 25 de Octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 39/1999, BOL de 6 de Noviembre de 1999. Ordenación de la Edificación.
- RO. 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD. 842/2002, de 2 de agosto de 2002. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT -..), y modificaciones posteriores.
- RO. 3275/1982, de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIE-RAT-...) y modificaciones posteriores.
- RD. 2866/2006, de 10 de marzo, Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores costra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y correcciones posteriores
- RD. 1244/1979, de 4 de Abril, BOL n°128, de 29 de mayo de 1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión, y modificaciones posteriores, e Instrucciones Técnicas complementarias, en particular ITC-M E AP7, referente a botellas y botellones para gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
- RO. 836/2003. Instrucción Técnica Complementaria MIE.AEM.2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Gruas Torre para obra y otras aplicaciones.
- Reglamento de Circulación (1992). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Responsabilidad Civil y Segura en la Circulación a Motor,1995. Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres (1987_y_1990). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Seguridad Vial, 1990 y modificaciones (1997). Regulación del Tránsito Rodado.
- RO. 216/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- D. 26-7-57 (BOE del 26/8). Por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores, en sus aspectos no derogados.
- Orden de 31 de Octubre de 1984. Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Convenio 162 de la OIT. Sobre utilización del asbestos en condiciones de seguridad. Adoptado el 24 de junio de 1986.
- Orden del 7 de Enero de 1987. Normas Complementarias del Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Orden del 22 de Diciembre de 1987. Por la que se aprueba el Modelo del Libro de Registro sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Resolución de 20 de Febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo. Sobre Regulación de remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de la exposición al amianto.
- RD 108/1991, de 1 de Febrero. Sobre prevención y reducción de a contaminación.

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	15 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024			
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .		09 de octubre de 2024			



- Orden de 26 de Junio de 1993. Por la que modifica art. 2,3 y 13 de OM de 31 de octubre de 1984, y el art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987 y Normas Complementarias.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- RD. 396/2006, de 10 de Abril, BOE nº 86, de II de Abril de 2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto.
- RD. 5/2000, de 4 de Agosto. Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social
- RD. 1/1995, de 24 de marzo, (BOE 29-03-1995). Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y sus modificaciones posteriores.

9.- LIBRO DE INCIDENCIAS.

En la obra deberá existir, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado habilitado al efecto.

10.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El Contratista adjudicatario elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que analizará, estudiará, desarrollará y cumplimentará las previsiones contenidas en este estudio. El citado plan cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1627/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. El Plan de Seguridad y Salud se elevará para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, antes del inicio de la obra.

I.C. de Zaragoza a 7 de Octubre de 2024.

Fdo: Francisco Morán Malagón

Arquitecto Técnico del Servicio de
Distritos del área de participación ciudadana

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	16 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .			09 de octubre de 2024		



FOTOS DEL ESTADO ACTUAL



Escaleras acceso a gradas.





PLANOS



Situación



Emplazamiento

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	20 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.				09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .				09 de octubre de 2024	



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODQ2MDgwNTgyOTAzNzUzMjgy



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Mejora de Riego y acceso a gradas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C1	INSTALACIONES							
03.01	ud SUSTITUCIÓN ASPERSORES							
	Sustitución de ASPERSORES de riego de césped existentes por aspersores Tipo Hunter I-90 o similares adecuados para la instalación existente, incluso trabajos de levantado de césped, fontanería y re- sembrado de zonas dañadas . P.P. de ayudas de albañilería total- mente instalado y funcionando.							
			42				42,00	
							42,00	157,15
								6.600,30
03.02	ud SUSTITUCIÓN PROGRAMADOR							
	Suministro y colocación de programador de riego modelo Rain Bird 24V ESPAMEU o similar, incluso retirada del existente y adecuación de la instalación para su funcionamiento. P.P. de ayudas de albañile- ria totalmente instalado y funcinando.							
			1				1,00	
							1,00	440,00
								440,00
03.03	ud SUSTITUCIÓN ESCALERAS ACCESO GRADA							
	Sustitución de escaleras metálicas, retirada de las escaleras existen- tes, suministro y colocación de unas escaleras similares a las existen- tes. Realizadas con perfiles de metálicos, barandillas a ambos lados, con 8 peldaños mas descansillo, con una anchura de un metro, aca- bado con una mano de imprimación de pintura antióxido y una ma- no de acabado con pintura de poliuretano de color a definir por D.F. totalmente colocada ,p.p. de medios auxiliares y trabajos de albañile- ría.							
	Escaleras grada		2				2,00	
							2,00	4.321,00
								8.642,00
TOTAL C1								15.682,30

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	22 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.				FECHA FIRMA	09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .					09 de octubre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODQ2MDgwNTgyOTAzNzUzMjgy



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Mejora de Riego y acceso a gradas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C2	GESTIÓN DE RESIDUOS							
5.01	u Gestión de residuos de obra							
	Gestión de residuos procedentes de la obra mediante contenedor y transporte a vertedero autorizado, i/ tasas del Gestor autorizado de residuos.							
	obra		1			1,00		
						1,00	227,42	227,42
TOTAL C2								227,42

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	23 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.				09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .				09 de octubre de 2024	



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Mejora de Riego y acceso a gradas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C3	SEGURIDAD Y SALUD							
6.01	u Seguridad y Salud en obra							
	Elementos de seguridad y salud necesarios para la ejecución de la obra con arreglo a las disposiciones descritas en la Ley de Riesgos Laborales y en la ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo.							
	obra		1			1,00		
						1,00	282,45	282,45
	TOTAL C3							282,45
	TOTAL							16.192,17

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	24 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.				09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .				09 de octubre de 2024	



RESUMEN DE PRESUPUESTO
Mejora de Riego y acceso a gradas
CAPÍTULO RESUMEN

		IMPORTE	%
C1	INSTALACIONES.....	15.682,30	96,85
C2	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	227,42	1,40
C3	SEGURIDAD Y SALUD.....	282,45	1,74
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		16.192,17	
19,00 % GG + Bl.....		3.076,51	
VALOR ESTIMADO DE LICITACIÓN		19.268,68	
21,00 % IVA.....		4.046,43	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		23.315,11	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

Zaragoza , 7 de Octubre de 2024.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12706635	PÁGINA	25 / 25
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .			09 de octubre de 2024		